

AGRUPACIÓN POLÍTICA

PARTIDO LIBERTARIO

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores adherentes de la Agrupación Política Partido Libertario a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Av. Carlos Pellegrini 1784 de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 24 de Octubre del 2020 a las 11 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de un Presidente y un Secretario para la celebración de esta Asamblea.
- 2.- Poner a consideración de los asambleístas presentes la constitución del nucleamiento político y el nombre que adoptará el mismo.
- 3.- Poner a consideración de los asambleístas la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica para su aprobación, modificación o rechazo.
- 4.- Designación de las autoridades promotoras y de los apoderados, facultándolos para que realicen todas las gestiones necesarias con el objeto de obtener de la inscripción y reconocimiento de este Partido ante la Justicia Electoral Federal con asiento en la Provincia de Santa Fe.
- 5.- Designación de las autoridades con competencia para la certificación de firmas insertas en las fichas de adhesión u otros documentos.

Suscribe la presente convocatoria la adherente Dra. Silvia Adalgisa Malfesi, DNI 17.460.827, abogada, inscripta en el Colegio de Abogados de Rosario al Lo. XXIII Fo. 071.

\$ 45 428249 Oct. 21

RANCHO

LOS COLORADOS S.A.

LAS ROSAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª. Y 2ª. CONVOCATORIA)

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de dos mil veinte, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social de RANCHO LOS COLORADOS S.A., sita en la ciudad de Las Rosas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.

2º) Consideración de documentos contables art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2.020.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2.020.

4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2.020.

\$ 225 428340 Oct. 21 Oct. 27
